

Las Estampillas fueron
cebradas según Boleta 5709
de fecha 20 Diciembre 1943.-Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

2350-01

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Enero de 1944

Vence 6 de Junio de 1944. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea N° 1815-J-161.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 18-E 1 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Exequiel Fuentes Arellano, para construir un edificio nuevo destinado a habitación y negocio de un pisos mts. de altura, de clase F, de edificación, en la calle O'Higgins

No. 2141.- Chiguante. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Exequiel Fuentes A. domicilio Chiguante O'Higgins 2141
 » » Arquitecto domicilio
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor Willi Shatti domicilio Carrera N° 1201
 » » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 8620.-

Dimensiones del terreno 120,25 mts. 2. superficie edificada superficie primer piso 65 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación, des copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio, ne hay.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, ne hay.
- 4.o » de agua potable, ne hay.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, des copias.
- 6.o » de fachadas, des copias.
- 7.o Secciones verticales, des copias.
- 8.o Planos de detalles cimientos des copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica, ne hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, ne hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto des copias.
12. Cálculos de resistencia, ne hay.
13. Presupuesto es de \$ 32,020.40 Treinta y dos mil veinte pesos 40/so.-
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación N° 5709	\$ 60.-
2/so Adicional "	\$ 120.-
Derechos Inspección "	\$ 150.-
Líneas Niveles "	\$ 30.-
Otros Derechos "	\$ 116.-
Libreta Central "	\$ 10.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que learez la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales



Timbre